



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006077**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón IBARRA el **08/noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **AUDITECNIA CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4857 de 20/noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; Y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AUDITECNIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: Art. Décimo Segundo del estatuto, donde dice "cuarenta y cinco minutos" dirá; "una hora" conforme lo establece el Art. 8 del Reglamento de Juntas Generales y Cláusula Sexta donde dice: "banco de Guayaquil" dirá: "Banco de Pichincha C.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

[Handwritten signature]

0000017



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comunicase.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de noviembre de 2012.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7468505
Nro. Trámite 1.2012.3146
FMA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL

CANTON COTACACHI

Razón de Inscripción

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.006077, otorgada por el Dr. Román Barros Farfán, en calidad de Especialista Jurídico Supervisor, de fecha ocho de noviembre del dos mil doce, en el Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, cuatro de febrero del dos mil trece.

LA REGISTRADORA ENCARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI

IMBABURA - ECUADOR